



C I R C U L A R CSJCUC21-132

Fecha: viernes, 7 de mayo de 2021.

Para: PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y SERVIDORES JUDICIALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Se difunde Acuerdo CSJCUA21-32 de 7 de mayo de 2021.

Con toda atención me permito comunicar Acuerdo CSJCUA21-32 de 7 de mayo de 2021, emitido por este Consejo Seccional por medio del cual se establecen las condiciones de prestación de servicio en los Despachos judiciales y Centro de servicios judiciales de la ciudad de Facatativá – Cundinamarca, como consecuencia de la situación de orden público que en la actualidad se está presentado por causa del paro nacional que se vive en dicha municipalidad. Ello, en aras de garantizar la seguridad de los servidores judiciales que laboran en dicha Sede, por lo que hace necesario disponer y adecuar la prestación del servicio de Administrar Justicia en esta ciudad, para su desarrollo en condiciones de trabajo desde casa y limitando los desplazamientos de los servidores a la Sede judicial.

Se adjunta en documento digital el referido Acuerdo.

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/KMV